

ORDENANZA MUNICIPAL N° 015-2016-MDJLBYR


J.L. Bustamante y Rivero, 2016 mayo 10.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero;


POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, en Sesión Ordinaria de fecha 10 de mayo de 2016, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Ing. Ronald Ibáñez Barreda, contando con el voto por **UNANIMIDAD** de sus miembros aprueba la **"ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO"**, y;

CONSIDERANDO:




Que, de acuerdo con lo prescrito por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que según lo denotado por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

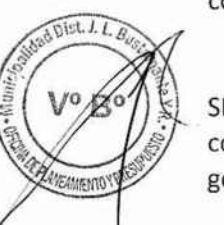


Que, la Ley 28175 Ley Marco del Empleo Público, tiene como finalidad establecer los lineamientos generales para promover, consolidar y mantener una administración pública moderna, jerárquica, profesional, unitaria, descentralizada y desconcentrada, basada en el respeto al Estado de Derecho, los derechos fundamentales y la dignidad de la persona humana, el desarrollo de los valores morales y éticos y el fortalecimiento de los principios democráticos, para obtener mayores niveles de eficiencia del aparato estatal y el logro de una mejor atención a las personas;

Que, con la promulgación del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, se derogó el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, que regulaba la elaboración y aprobación del Cuadro de Asignación de Personal – CAP;



Que, en este contexto la derogación y cumplimiento a lo dispuesto por la Duodécima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento General, SERVIR aprobó mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°152-2014-SERVIR/PE, la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GPGSC, que establece las reglas para la aprobación de un Cuadro para Asignación de Personal Provisional, aplicable para supuestos de excepción y solo en tanto las entidades comprendidas en los mismos cumplan con las condiciones establecidas;



Que, posteriormente, se aprobó la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 234-2014-SERVIR/PE que modifica la Directiva antes mencionada, ampliando los supuestos de excepción, con la finalidad de facilitar que todas las entidades públicas cuenten con instrumentos de gestión actualizados para operar adecuadamente;

Que, el Cuadro de Asignación de Personal Provisional es un documento de gestión cuya finalidad es habilitar temporalmente el funcionamiento de las entidades y que contiene los cargos clasificados de la entidad en base de la estructura orgánica de vigente prevista en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero;

Que, el Cuadro de Asignación de Personal Provisional está elaborado conforme a los criterios establecidos por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152- 2014-SERVIR/PE, y Resolución Presidencial Ejecutiva N° 234-2014-SERVIR/PE, observándose los criterios de objetividad, funcional, racionabilidad y austeridad, en ese sentido se encuentra alienado y en concordancia con las normas vigentes al respecto;

Que, en tal sentido los cargos definidos en el Cuadro de Asignación provisional son concordantes con la estructura orgánica aprobada en el Reglamento de Organización y Funciones con los criterios de diseño y estructura de la administración pública que establece la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Publico, Decreto Legislativo N° 276 y la Ley N° 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, con el objeto de priorizar y optimizar el uso de los recurso públicos;

Que, asimismo el proyecto del Cuadro de Asignación de Personal provisional, se sujeta al presupuesto institucional con el que cuenta la Municipalidad distrital de José Luis Bustamante y Rivero, no requiriendo demandas adicionales, por lo que presuntamente no se requeriría posteriores incrementos. Asimismo la implementación de las nuevas plazas del CAP Provisional serán financiadas con los Recursos Directamente Recaudado, las cuales no representan una variación sostenible; ello de conformidad con el contenido del Informe N° 308-2016-SGP-GA/MDJLBYR elaborado por la Sub Gerencia de Personal y el Informe N° 171-2016- OPP/MDJLBYR. Por tanto hecha la evaluación legal del Cuadro de Asignación provisional alcanzado, este no contrapone ninguna norma vigente;

Que, el numeral 32 del artículo 9o de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalices señala que corresponde al concejo municipal aprobar el cuadro de asignación de personal;

Que, el numeral 8), del Artículo 9° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades señala como atribución del Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas y dejar sin efecto los Acuerdos de Concejo. Así, estando a los considerandos expuestos, en aplicación de lo establecido en el numeral 8), del Artículo 9°, y Artículo 40° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y estando al voto por **UNANIMIDAD** de sus miembros el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 10 de mayo de 2016, se ha dado la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL

"APROBACIÓN DEL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO"

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Cuadro de Asignación de Personal provisional – CAP de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, elaborado conforme a los criterios establecidos por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-2014-SERVIR/PE, y Resolución Presidencial Ejecutiva N° 234-2014-SERVIR/PE; observándose los criterios de objetividad

funcional, racionabilidad y austeridad, en concordancia con las normas vigentes al respecto.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR, la presente Ordenanza en el diario de circulación oficial y encárguese a la Unidad de Tecnologías de la Información la publicación de su integro en la página web institucional conforme al Decreto Supremo N° 001-2009-JUS.


ARTÍCULO TERCERO: La presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO
Abog. Liza Lazo Cornejo
VºBº
Gerencia Municipal

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Ing. Ronald Idñez Barreda
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ L. BUSTAMANTE Y RIVERO
Abog. Alejandro Maldonado Gutiérrez
VºBº
Gerente de Asesoría Legal

c.c. Alcaldía
Gerencia Municipal
Todas las Gerencias
Unidad de Tecnologías de la Información
RPIB/MHLR/lof.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL J. L. BUSTAMANTE Y RIVERO
Abog. Marcel H. Luque Rafael
VºBº


Municipalidad Dist. J. L. Bustamante y R. Rivero
VºBº
PENSIAMIENTO Y DESARROLLO

13-05-16



ORDENANZA MUNICIPAL N° 015-2016-MD/LBYR

J.L. Bustamante y Rivero, 2016, mayo 10.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero;

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, en Sesión Ordinaria de fecha 10 de mayo de 2016, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, aprobó la presente Ordenanza Municipal, en virtud de la **UNANIMIDAD** de sus miembros, con el objeto de aprobar el **CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo prescrito por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en el ámbito de su jurisdicción, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 111 de la Constitución Política del Perú y en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y toda en la facultad de ejecución de gobierno, administrativas, de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley 28175 Ley Marco del Empleo Público, tiene como finalidad establecer los lineamientos generales para promover, considerar y mantener una administración pública moderna, jerárquica, profesional, unitaria, descentralizada y desconcentrada, basada en el respeto al Estado de Derecho, los derechos fundamentales y la dignidad de la persona humana, el desarrollo de los valores morales y éticos y el fortalecimiento de los principios democráticos, para obtener mayores niveles de eficiencia del aparato estatal y el logro de una mejor atención a los usuarios;

Que, con la promulgación del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, se derogó el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, que regulaba la elaboración y aprobación del Cuadro de Asignación de Personal - CAP;

Que, en este contexto se elaboró y aprobó el presente Cuadro de Asignación de Personal - CAP, en virtud de la **UNANIMIDAD** de sus miembros, con el objeto de aprobar el **CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**, que establece las reglas para la aprobación de un Cuadro para Asignación de Personal Provisional, aplicable para supuestos de excepción y solo en tanto las entidades comprendidas en los mismos cumplan con las condiciones establecidas;

Que, posteriormente, se aprobó la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 234-2014-SERV/PPE, que modifica la Directiva antes mencionada, ampliando los supuestos de excepción, con la finalidad de facilitar que todas las entidades públicas cuenten con instrumentos de gestión actualizados para operar adecuadamente;

Que, el Cuadro de Asignación de Personal Provisional es un documento de gestión cuya finalidad es habilitar temporalmente el funcionamiento de las entidades y que contiene los cargos clasificados de la entidad en base de la estructura orgánica de vigencia prevista en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero;

Que, el Cuadro de Asignación de Personal Provisional está elaborado conforme a los criterios establecidos por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-2014-SERV/PPE, y Resolución Presidencial Ejecutiva N° 234-2014-SERV/PPE, observándose los criterios de objetividad, funcional, racionalidad y austeridad, en ese sentido se encuentra alineado y en concordancia con las normas vigentes al respecto;

Que, en tal sentido los cargos definidos en el Cuadro de Asignación Provisional son concordantes con la estructura orgánica aprobada en el Reglamento de Organización y Funciones con los criterios de diseño y estructura de la Administración Pública que establece la Ley N° 27808 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, con el objeto de priorizar y optimizar el uso de los recursos públicos;

Que, asimismo el proyecto del Cuadro de Asignación de Personal Provisional, se sujeta al presupuesto institucional con el que cuenta la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, en el momento de su elaboración, y a los recursos disponibles en el momento de su ejecución, por lo que se requiere, incrementos. Asimismo la presente Ordenanza Municipal será financiada con los Recursos Decretados Recaudados, las cuales no representan una verificación contable; ello de conformidad con el contenido del Informe N° 308-2016-SGP-GA/MD/LBYR elaborado por la Sub Gerencia de Personal y el Informe N° 171-2016-OPP/MD/LBYR. Por tanto hecha la evaluación legal del Cuadro de Asignación Provisional alanzado, este no contraviene ninguna norma vigente;

Que, el numeral 32 del artículo 96 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades señala que corresponde al concejo municipal aprobar el cuadro de asignación de personal;

Que, el numeral 8) del Artículo 9° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades señala como atribución del Concejo Municipal aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas y dejar sin efecto los Acuerdos de Concejo. Así, estando a los considerandos expuestos, en aplicación de lo establecido en el numeral 8) del Artículo 9°, y Artículo 40° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y estando al voto por **UNANIMIDAD** de sus miembros el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 10 de mayo de 2016, se ha dado la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL

"APROBACIÓN DEL CUADRO DE ASIGNACIÓN DE PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO"

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Cuadro de Asignación de Personal Provisional - CAP de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, elaborado conforme a los criterios establecidos por la Resolución Presidencial Ejecutiva N° 152-2014-SERV/PPE, y Resolución Presidencial Ejecutiva N° 234-2014-SERV/PPE, observándose los criterios de objetividad, funcional, racionalidad y austeridad, en concordancia con las normas vigentes al respecto.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR la presente Ordenanza en el diario de circulación oficial y encárguese a la Unidad de Tecnologías de la Información de su ingreso en la página web institucional conforme al Decreto Supremo N° 001-2009-JUS.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia el día siguiente de su publicación.

FOR TANTO:
REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

c.c.- Alcaldía
Gerencia Municipal
Todas las Gerencias
Unidad de Tecnologías de la Información
RIP/AM/HP/Inf

MARCO ANTONIO VIVERO
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
MAYO 10 2016
Pte. Marco Antonio Vivero

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN
ESCUELA DE POSGRADO**

PROCESO DE ADMISION 2016

COMUNICADO

Se hace de conocimiento de todos los postulantes que las fases finales del Proceso de Admisión a las Maestrías y Doctorados 2016, se llevará a cabo de acuerdo a las especificaciones que a continuación se detallan:

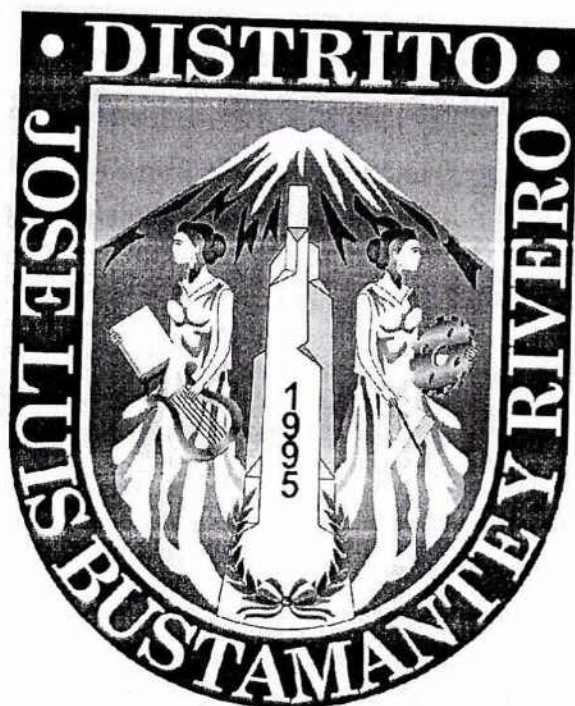
	FECHA	HORA	LOCAL
Recejo de carnés	14 de mayo	9:00-13:00 hrs.	San Agustín 108 - Cercado
Examen Escrito:			
■ Ingreso a los locales	15 de mayo	8:00 hrs.	Área de Cs. Sociales (Av. Venezuela)
■ Ingreso a las aulas		8:00 - 8:30 hrs.	
■ Inicio de examen		9:00 hrs.	
■ Fin de examen		10:30 hrs.	
Entrega de Resultados	15 de mayo		www.unsa.edu.pe

NOTA: Para el Examen Escrito, considerar lo siguiente:

- Los postulantes deberán portar el carné de postulante, su documento Nacional de identidad (DNI) y un lápiz 2 HB.
- No deberán llevar: Celulares, Carteras, mochilas, gorros, Calculadoras y Automóviles.

Arequipa. Mayo del 2016

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO**



**CUADRO PARA ASIGNACION DE
PERSONAL (PROVISIONAL)**

(C A P)

2016



CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL (CAP)

(PROVISIONAL)

DEFINICION

Es un documento de gestión institucional, que contiene los cargos definidos y aprobados de la Entidad, sobre la base de su estructura orgánica vigente prevista en su Reglamento de Organización y Funciones - ROF y a los objetivos y metas establecidos en su Plan Estratégico.

También se le define como el documento que contiene los cargos o puestos de trabajo que la entidad ha previsto como necesarios para el adecuado funcionamiento y cumplimiento de los objetivos y fines de los órganos estructurales.

Base Legal y normativa para la elaboración del CAP Provisional.

- Resolución N° 152-2014-SERVIR/PE.
- Directiva 001-2014- SERVIR/GPDSC Reglas de Aplicación Progresiva para la Aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad.
- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa
- D.S. N° 005-90 PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.

1. OBJETIVOS QUE PERSIGUE LA IMPLEMENTACION DEL CAP PROVISIONAL:

Son objetivos de la implementación del CAP los siguientes:

- a) Legalizar la incorporación del cargo a la planta operativa de la Entidad.
- b) Asignar para cada órgano el cargo con el cual debe operar para cumplir las funciones que le han sido atribuidas en el ROF y MPP.
- c) Actuar como fuente para elaborar el Presupuesto Analítico de Personal.



CPCC. Kleytoon Ccama M.
Contador Público Colegiado
Mat. N° 3125



- d) Normar, establecer y otorgar legitimidad a la cantidad de cargos o puestos de trabajo con los que debe operar cada órgano de la Entidad, en concordancia con los fines y objetivos establecidos por la ley sustantiva.
- e) Orientar la toma de decisiones para futuras coberturas de plazas que se encuentran en el estado de previstos, no ocupados.
- f) Formalizar los cargos de cada órgano y unidad orgánica que constituyen la estructura orgánica de la entidad.

2. CARACTERISTICAS DEL CAP PROVISIONAL COMO DOCUMENTO DE GESTION:

Las características que pueden atribuirse al CAP - Provisional son:

- a) Es un documento de gestión; Es y debe ser utilizado por los servidores públicos que ejercen la titularidad de un órgano, especialmente en circunstancias de toma de decisiones trascendentes respecto de la permanencia de un trabajador, o la cobertura de una plaza.
- b) Es exigible; Una vez publicado todo lo que contiene debe ser observado y cumplido por todos aquellos que ejercen una determinada función.
- c) Es de duración indeterminada; No tiene periodo de vigencia, sólo otra norma de la misma jerarquía puede sustituirlo, modificarlo o derogarlo en cualquier momento posterior.
- d) Es formal; Debe cumplir con la formalidad establecida por la norma. El contenido no puede ser variado al libre albedrío del técnico que lo elabora.
- e) Perfecciona y le otorga solidez a la estructura asignándole el elemento básico a la organización en cantidades suficientes para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- f) Tiene flexibilidad relativa; La estructura puede ser variada cuando se den las circunstancias jurídicas o de gestión; o cuando una norma de jerarquía varié o modifique la organización, las funciones u objetivos sociales de la entidad.
- g) Es consecuencia de la estructura organizacional establecida en el ROF.
- h) Es impersonal. No está dirigido a ninguna persona en particular, ni a ninguna autoridad, sino a todas las instituciones responsables de su cumplimiento.




CPCC. Kleytoon Ccama M.
Contador Publico Colegiado
Mat. Nº 3125



- i) Es público; El acto administrativo que aprueba debe ser publicada cumpliendo las formalidades establecidas por ley, además es materia para una solicitud de acceso a la información.

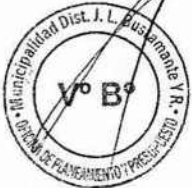
3. FINALIDAD DE CAP PROVISIONAL:

La finalidad del CAP es condensar la cantidad y características de las plazas o puestos de trabajo para el adecuado funcionamiento de la Entidad. Los puestos de trabajo regulados en el CAP deben estar en concordancia con la estructura orgánica aprobada en el ROF, y con los criterios de diseño y estructura de la administración pública que establece la Ley N° 27658 Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.

4. BENEFICIOS QUE PROPORCIONA EL CAP PROVISIONAL:

El CAP como documento de gestión es útil porque:

- a) Proporciona información actualizada relacionada con la cantidad de plazas o puestos de trabajo asignados a cada órgano o unidad orgánica.
- b) Identifica la ubicación del cargo y la vinculación legal del personal con sus respectivos órganos.
- c) Sirve como fuente de análisis para acciones del rediseño de la fuerza laboral de la entidad.
- d) Proporciona información respecto de la cantidad de plazas ocupadas y previstas pero no ocupadas.
- e) Actúa como sustento técnico y legal del Presupuesto Analítico de Personal.
- f) Proporciona información actualizada para costear la mano de obra en la determinación del derecho de trámite.
- g) Proporciona información clasificada por órganos y unidades orgánicas.
- h) Actúa como fuente de información para decisión de cobertura de plazas.




CPCC. Kleytoon Ccama M
Contador Público Colegiado
Mat. N° 3125



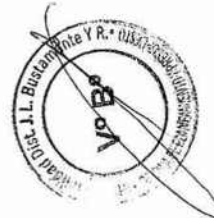
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - CAP

CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL PROVISIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

N° ORDE	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
1 ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ALTA DIRECCION							
1.1. ALCALDÍA							
1	ALCALDE	FP5050055	FP	1	1	0	0
2	ASESOR DE ALCALDIA II	ES4050204	SP-ES	1	1	0	0
3	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	ES1051201	SP-ES	1	1	0	0
4	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ES1050301	SP-ES	1	0	1	0
5	SECRETARIA II	AP4052004	SP-AP	1	1	0	0
6	CHOFER I	RE1601001	RE	1	1	0	0
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			6	5	1	0
1.2. GERENCIA MUNICIPAL							
7	GERENTE MUNICIPAL	EC3051353	EC	1	1	0	1
8	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO III	EJ2051202	SP-EJ	1	1	0	0
9	SECRETARIA II	AP4052004	SP-AP	1	1	0	0
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			3	3	0	1

N° ORDE	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
2 ORGANO DE CONTROL							
2.1 OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL							
10	AUDITOR II		NO SE CLASIFICA	1	1	0	0
11	ASISTENTE EN AUDITORIA I	ES1400451	SP-ES	1	1	0	0
12	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	AP1050801	SP-AP	1	0	1	0
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			3	2	1	0



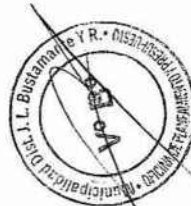
CPCC, Kleytoon Caama M.
 Contador Público Colegiado
 N.º 10725



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - CAP

N° ORDE	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
3	ORGANO DE DEFENSA JUDICIAL						
3.1	OFICINA DE PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL						
13	PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL	EC2051702	EC	1	1	0	1
14	TECNICO ADMINISTRATIVO II	AP4052354	SP-AP	1	1	0	0
15	SECRETARIA II	AP4052004	SP-AP	1	0	1	0
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			3	2	1	1
4	ORGANOS DE ASESORAMIENTO						
4.1	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA						
16	ABOGADO II	EC2400102	EC	1	1	0	1
17	ASISTENTE EN ABOGACIA I	ES1400401	SP-ES	1	0	1	0
18	SECRETARIA II	AP4052004	SP-AP	1	1	0	0
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			3	2	1	1
4.2	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
19	JEFE DE OFICINA	EC2051502	EC	1	1	0	1
20	SECRETARIA II	AP4052004	SP-AP	1	1	0	0
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			2	2	0	1
4.2.1	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y RACIONALIZACION						
21	JEFE DE UNIDAD	EJ1051501	SP-EJ	1	1	0	0
22	PLANIFICADOR II	ES2301602	SP-ES	1	1	0	0
23	TECNICO ADMINISTRATIVO IV	AP5052405	SP-AP	1	1	0	0
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			3	3	0	0



CPCC, Kleyton Cama M.
Contador Publico Colegado
Mat. N° 3125



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - CAP

N° ORDE	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
4.2.2 UNIDAD DE PRESUPUESTO Y ESTADISTICA							
24	JEFE DE UNIDAD	EJ1051501	SP-EJ	1	1	0	0
25	TECNICO ADMINISTRATIVO I	AP4052354	SP-AP	1	1	0	0
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			2	2	0	0
4.2.3 UNIDAD DE PROGRAMACION E INVERSIONES Y COOPERACION TECNICA INTERINTITUCIONAL							
26	JEFE DE UNIDAD	EJ1051501	SP-EJ	1	1	0	0
27	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ES1050301	SP-ES	1	0	1	0
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			2	1	1	0

N° ORDE	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
5 ORGANOS DE APOYO							
5.1 OFICINA DE SECRETARIA GENERAL							
28	SECRETARIO GENERAL	EC2052052	EC	1	1	0	1
29	SECRETARIA II	AP4052004	SP-AP	1	1	0	0
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			2	2	0	1

N° ORDE	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
5.1.1 UNIDAD DE TRAMITE Y ARCHIVO DOCUMENTARIO							
30	JEFE DE UNIDAD	EJ1051501	SP-EJ	1	1	0	0
31	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II - MESA DE PARTES	AP1050801	SP-AP	1	1	0	0
32	AUXILIAR ADMINISTRATIVO III - ARCHIVO	AP2050802	SP-AP	1	1	0	0
33	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I - PORTAPLIEGOS	AP1050801	SP-AP	1	1	0	0
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			4	4	0	0

N° ORDE	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
5.2. UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PUBLICAS							
34	JEFE DE UNIDAD	EC1051501	EC	1	1	0	1
35	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	ES1050301	SP-ES	1	1	0	0
36	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	AP1050801	SP-AP	1	1	0	0
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			3	3	0	1



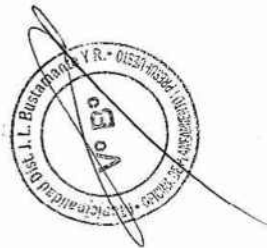
CPCC. Keytoon Cerna M.
 Contador Publico Colegiado
 M.E. N° 6126



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - CAP

N° ORDE	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
5.3. OFICINA DE ADMINISTRACION FINANCIERA							
37	JEFE DE OFICINA	EC2051502	EC	1	1	0	1
38	TECNICO ADMINISTRATIVO III	AP5052405	SP-AP	1	1	0	0
39	SECRETARIA II	AP4052004	SP-AP	1	1	0	0
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			3	3	0	1
5.3.1 UNIDAD DE CONTABILIDAD							
40	JEFE DE UNIDAD	EJ1051501	SP-EJ	1	1	0	0
41	CONTADOR I	ES2201052	SP-ES	1	1	0	0
42	TECNICO ADMINISTRATIVO I - CONTROL PREVIO	AP4052354	SP-AP	1	1	0	0
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			3	3	0	0
5.3.2 UNIDAD DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD LABORAL							
43	JEFE DE UNIDAD	EC1051501	EC	1	1	0	1
44	ASISTENTE SOCIAL I	ES2550752	SP-ES	1	1	0	0
45	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I - SST	ES1051201	SP-ES	1	1	0	0
46	TECNICO ADMINISTRATIVO II - REMUNERACIONES Y PLANILLAS	AP4052354	SP-AP	1	1	0	0
47	TECNICO ADMINISTRATIVO I	AP4052354	SP-AP	1	1	0	0
48	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	RE1652701	RE	1	1	0	0
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			6	6	0	1
5.3.3 UNIDAD DE CONTROL PATRIMONIAL							
49	JEFE DE UNIDAD	EJ1051501	SP-EJ	1	1	0	0
50	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	ES2050302	SP-ES	1	1	0	0
51	TECNICO ADMINISTRATIVO II	AP4052354	SP-AP	1	1	0	0
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			3	3	0	0
5.3.4 UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES							
52	JEFE DE UNIDAD	EC1051501	EC	1	1	0	1
53	OPERADOR PAD I	AP4101554	SP-AP	1	1	0	0
54	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	ES1050301	SP-ES	1	1	0	0
055-056	TECNICO ADMINISTRATIVO III	AP5052405	SP-AP	2	2	0	0



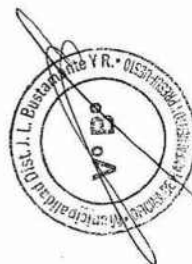
CPC. Keyroon Ccana M.
 Contador Público Colegiado
 Mat. N° 3126

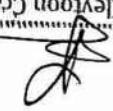


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - CAP

N° ORDE	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
057-060	AUXILIAR ADMINISTRATIVO III	AP2050802	SP-AP	4	4	0	0
061-063	TRABAJADOR DE SERVICIOS I	RE1652701	RE	3	2	1	0
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			12	11	1	1
5.3.5 UNIDAD DE TESORERIA							
64	JEFE DE UNIDAD	EI1051501	SP-EJ	1	1	0	0
65	TESORERO I	ES2202652	SP-ES	1	1	0	0
066-067	CAJERO II	AP4200954	SP-AP	2	1	1	0
68	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	AP1050801	SP-AP	1	1	0	0
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			5	4	1	0
N° ORDE	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
5.4. UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN							
69	JEFE DE UNIDAD	EC1051501	EC	1	1	0	1
70	TECNICO ADMINISTRATIVO I	AP4052354	SP-AP	1	1	0	0
71	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	AP1050801	SP-AP	1	1	0	0
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			3	3	0	1
N° ORDE	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
6 ORGANOS DE LINEA							
6.1 GERENCIA DE FISCALIZACION MUNICIPAL							
72	GERENTE	EC2051302	EC	1	1	0	1
73	ASISTENTE ADMINISTRATIVO II	ES2050302	SP-ES	1	1	0	0
74	TECNICO ADMINISTRATIVO II	AP4052354	SP-AP	1	1	0	0
75	SECRETARIA II	AP4052004	SP-AP	1	0	1	0
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			4	3	1	1




 CPC. Keytoon Ccama M.
 Contador Público Colegiado
 Mat. N° 3125



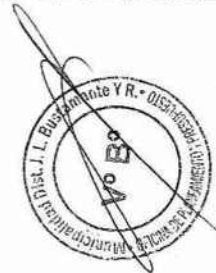
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - CAP

N° ORDE	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
6.1.1	SUBGERENCIA DE FISCALIZACION MUNICIPAL						
76	SUBGERENTE	EC1052201	EC	1	1	0	1
77	ASISTENTE DE SERVICIO DE SALUD	ES3500353	SP-ES	1	1	0	0
078-079	TECNICO ADMINISTRATIVO II	AP4052354	SP-AP	2	2	0	0
80	TECNICO ADMINISTRATIVO II	AP4052354	SP-AP	1	1	0	0
081-089	TECNICO ADMINISTRATIVO I - POLICIA MUNICIPAL	AP4052354	SP-AP	9	9	0	0
090-106	POLICIA MUNICIPAL	AP2051652	SP-AP	17	17	0	0
107-109	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	AP1050801	SP-AP	3	3	0	0
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			34	34	0	1

6.1.2	SUBGERENCIA DE EJECUCION COACTIVA						
110	EJECUTOR COACTIVO	EJ1051101	SP-EJ	1	1	0	0
111	EJECUTOR COACTIVO ADJUNTO I	ES1051151	SP-ES	1	1	0	0
111	AUXILIAR COACTIVO I	AP1050801	SP-AP	1	1	0	0
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			3	3	0	0

N° ORDE	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
6.2	GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA						
113	GERENTE	EC2051302	EC	1	1	0	1
114	ASISTENTE EN SERVICIO JURÍDICO I	ES2400552	SP-ES	1	1	0	0
115	ASISTENTE FINANCIERO II	ES2200702	SP-ES	1	1	0	0
116	TECNICO ADMINISTRATIVO II	AP4052354	SP-AP	1	1	0	0
117	TECNICO ADMINISTRATIVO I	AP4052354	SP-AP	1	1	0	0
118	SECRETARIA II	AP4052004	SP-AP	1	1	0	0
119	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	AP1050801	SP-AP	1	1	0	0
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			7	7	0	1



CPCC. Kleytoon Caama M.
Contador Publico Colegiado
Mat. No 3125



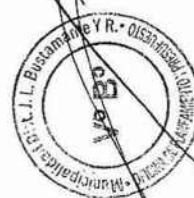
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - CAP

N° ORDE	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
6.2.1	SUBGERENCIA DE REGISTRO Y RECAUDACIÓN						
120	SUBGERENTE	EJ1052201	SP-EJ	1	1	0	0
121	ESPECIALISTA EN TRIBUTACION I	ES1051251	SP-ES	1	1	0	0
122	ASISTENTE EN TRIBUTACION I	ES1050601	SP-ES	1	0	1	0
123	TECNICO EN RED I	FS1102601	SP-ES	1	1	0	0
124-125	TECNICO ADMINISTRATIVO IV	AP5052405	SP-AP	2	2	0	0
126	TECNICO ADMINISTRATIVO III	AP5052405	SP-AP	1	1	0	0
127-128	TECNICO ADMINISTRATIVO I - RECAUDADOR	AP4052354	SP-AP	2	2	0	0
129-133	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	AP1050801	SP-AP	5	5	0	0
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			14	13	1	0

6.2.2	SUBGERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA						
134	SUBGERENTE	EC1052201	EC	1	1	0	1
135	TECNICO ADMINISTRATIVO IV	AP5052405	SP-AP	1	1	0	0
136-137	TECNICO ADMINISTRATIVO II	AP4052354	SP-AP	2	2	0	0
138	SECRETARIA II	AP4052004	SP-AP	1	1	0	0
139-140	AUXILIAR ADMINISTRATIVO III	AP2050802	SP-AP	2	2	0	0
141	AUXILIAR ADMINISTRATIVO IV	AP2050802	SP-AP	1	1	0	0
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			8	8	0	1

N° ORDE	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
6.3.	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD						
142	GERENTE	EC2051302	EC	1	1	0	1
143	TECNICO EN INGENIERIA I	ES1352551	SP-ES	1	1	0	0
144	TECNICO ADMINISTRATIVO III	AP5052405	SP-AP	1	1	0	0
145-146	SUPERVISOR DE CONSERVACION	AP1052301	SP-AP	2	2	0	0
147	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	AP1050801	SP-AP	1	1	0	0
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			6	6	0	1



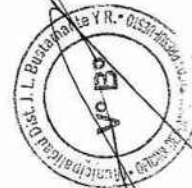
CPCC, Kleytoon Cama M.
 Contador Publico Colegiado
 Mat. N° 5125



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - CAP

N° ORDE	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
6.3.1	SUBGERENCIA DE LIMPIEZA PUBLICA Y RECICLAJE						
148	SUBGERENTE	EC1052201	EC	1	1	0	1
149	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II	ES2051202	SP-ES	1	1	0	0
150-152	TECNICO ADMINISTRATIVO I	AP4052354	SP-AP	3	3	0	0
153-157	CHOFER II	RE2601002	RE	5	5	0	0
158-161	CHOFER I - OPERADOR DE COMPACTADORA	RE1601001	RE	4	4	0	0
162-165	TRABAJADOR DE SERVICIOS I - AYUDANTE DE COMPACTADORA	RE1652701	RE	4	4	0	0
166-243	TRABAJADOR DE SERVICIOS - LIMPIEZA PUBLICA	RE1652701	RE	78	73	5	0
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			96	91	5	1
6.3.2	SUBGERENCIA DE GESTION AMBIENTAL Y AREAS VERDES						
244	SUBGERENTE	EJ1052201	SP-EJ	1	1	0	0
245	SUPERVISOR DE AREAS VERDES	AP2052252	SP-AP	1	1	0	0
246	TECNICO AGROPECUARIO II	AP4452454	SP-AP	1	1	0	0
247-251	CHOFER I	RE1601001	RE	5	5	0	0
252-256	CHOFER I - OPERADOR DE CISTERNA	RE1601001	RE	5	5	0	0
257-327	TRABAJADOR DE SERVICIOS I - AREAS VERDES	RE1652701	RE	71	71	0	0
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			84	84	0	0
6.4.	GERENCIA DE PROMOCION SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO						
328	GERENTE	EC2051302	EC	1	1	0	1
329	REGISTRADOR CIVIL I	ES2051852	SP-ES	1	1	0	0
330	TECNICO ADMINISTRATIVO II	AP4052354	SP-AP	1	1	0	0
331	SECRETARIA II	AP4052004	SP-AP	1	1	0	0
332	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	AP1050801	SP-AP	1	1	0	0
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			5	5	0	1



CPC. Kleyton Ccama M.
Contador Publico Colegiado
Nº 3125



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - CAP

N° ORDE	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
6.4.1 SUBGERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL, OMAPED, CIAM Y DEMUNA							
333	SUBGERENTE	EJ1052201	SP-EJ	1	1	0	0
334	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II - OMAPED	ES2051202	SP-ES	1	1	0	0
335	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I - OMAPED	ES1051201	SP-ES	1	1	0	0
336	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I - DEMUNA	ES1051201	SP-ES	1	1	0	0
337	PROMOTOR SOCIAL I - PVL	AP4551754	SP-AP	1	1	0	0
338	TECNICO ADMINISTRATIVO I - CIAM	AP4052354	SP-AP	1	1	0	0
339	TECNICO ADMINISTRATIVO I - OMAPED	AP4052354	SP-AP	1	1	0	0
340	SECRETARIA II	AP4052004	SP-AP	1	1	0	0
341	AUXILIAR ADMINISTRATIVO III - CIAM	AP2050802	SP-AP	1	1	0	0
342-345	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II - PVL	AP1050801	SP-AP	4	4	0	0
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			13	13	0	0
6.4.2 SUBGERENCIA DE LA JUVENTUD, EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE							
346	SUBGERENTE	EC1052201	EC	1	1	0	1
347	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	AP1050801	SP-AP	1	0	1	0
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			2	1	1	1
6.4.3 SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPRESARIAL							
348	SUBGERENTE	EJ1052201	SP-EJ	1	1	0	0
349	AUXILIAR ADMINISTRATIVO II	AP1050801	SP-AP	1	1	0	0
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			2	2	0	0
6.5. GERENCIA DE DESARROLLO URBANO							
350	GERENTE	EC2051302	EC	1	1	0	1
351	TECNICO ADMINISTRATIVO I	AP4052354	SP-AP	1	1	0	0
352	SECRETARIA II	AP4052004	SP-AP	1	1	0	0
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			3	3	0	1



CPCC, Kleytoon Ccana M
 Contador Publico Colegiado
 Mat. N° 3125



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - CAP

N° ORDE	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
6.5.1 SUBGERENCIA DE OBRAS PUBLICAS							
353	SUBGERENTE	EC1052201	EC	1	1	0	1
354	TECNICO EN INGENIERIA I	ES1352551	SP-ES	1	1	0	0
355	TECNICO ADMINISTRATIVO I	AP4052354	SP-AP	1	1	0	0
356	AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	AP1050801	SP-AP	1	1	0	0
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			4	4	0	1
6.5.2 SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y LICENCIAS							
357	SUBGERENTE	EJ2052202	SP-EJ	1	1	0	0
358	ARQUITECTO I	ES2350152	SP-ES	1	1	0	0
359	ASISTENTE EN INGENIERIA	ES1350251	SP-ES	1	1	0	0
360	TECNICO ADMINISTRATIVO II	AP4052354	SP-AP	1	1	0	0
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			4	4	0	0
6.5.3 SUBGERENCIA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES Y PLANEAMIENTO URBANO							
361	SUBGERENTE	EJ1052201	SP-EJ	1	1	0	0
362	INGENIERO I	ES2351402	SP-ES	1	1	0	0
363	AUXILIAR ADMINISTRATIVO III	AP2050802	SP-AP	1	1	0	0
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			3	3	0	0
6.6. GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA							
364	GERENTE	EJ3051303	SP-EJ	1	1	0	0
365	TECNICO ADMINISTRATIVO IV	AP5052405	SP-AP	1	1	0	0
366	TECNICO ADMINISTRATIVO I	AP4052354	SP-AP	1	1	0	0
367	AUXILIAR ADMINISTRATIVO IV	AP2050802	SP-AP	1	1	0	0



 Contador Publico Colegiado

 Mat. N° 3125

 C.P.C.C. Kleytoon Ceama M

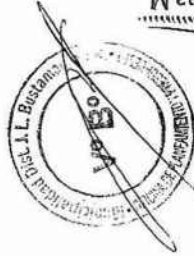


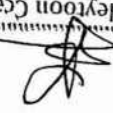
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - CAP

N° ORDE	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACION	TOTAL	SITUACION DEL		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
368	AUXILIAR ADMINISTRATIVO III	AP2050802	SP-AP	1	1	0	0
369-398	SERENO I	RE1652101	RE	30	30	0	0
	TOTAL UNIDAD ORGANICA			35	35	0	0

TOTAL UNIDAD ORGANICA				398	383	15	20
------------------------------	--	--	--	------------	------------	-----------	-----------




 CPC. Kleytoon Caama M.
 Contador Público Colegiado
 Mat. N° 3125



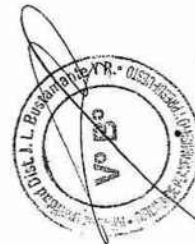
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO


CUADRO PARA ASIGNACION DE PERSONAL - CAP

RESUMEN CUANTITATIVO DEL CUADRO DE ASIGNACION DE PERSONAL PROVISIONAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

ÓRGANO / UNIDADES	CLASIFICACION										NO SE CLASIFICA	TOTAL
	FP	EC	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE						
ORGANOS DE GOBIERNO Y ALTA DIRECCION	1	1	1	3	2	1					0	9
ORGANO DE CONTROL	0	0	0	1	1	0					1	3
ORGANO DE DEFENSA JUDICIAL	0	1	0	0	2	0					0	3
ORGANOS DE ASESORAMIENTO	0	2	3	3	4	0					0	12
ORGANOS DE APOYO	0	6	4	7	23	4					0	44
ORGANOS DE LINEA	0	10	8	18	89	202					0	327
TOTAL GENERAL	1	20	16	32	121	207					1	398
OCUPADOS	383											
PREVISTOS	15											
TOTAL GENERAL	398											



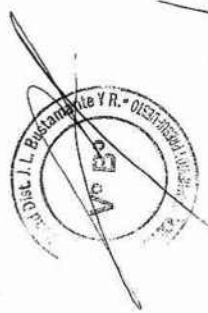

 CPC. Kleytoon Caama M.
 Comedor Publico Colegiado
 N.º 3125



CONTRATOS SUJETOS A MODALIDAD

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

CLASIFICACION						
FP	EC	DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE
0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0




 C. P. C. Kleyroon Ccama M.
 Contador Público Colegiado
 N.º 3125



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y
RIVERO
Creado por Ley N° 25455
AREQUIPA - PERÚ

MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

FE DE ERRATAS

ORDENANZA MUNICIPAL N° 015-2016-MDJLBYR

DICE:

ARTÍCULO TERCERO: La presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO TERCERO: La presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia a los 35 días de su publicación.²

José Luis Bustamante y Rivero 2016, mayo 18.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO
Abog. Marcelo H. Luque Rafael
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
Ing. Ronald Ibáñez Barreda
ALCALDE

